

BOLETIN OFICIAL iiiili Córdoba iiilili Entre todos



3a SECCIÓN: Civiles y Comerciales

AÑO XCVII - TOMO DXXXVI - Nº 170 **LUNES 14 DE SETIEMBRE DE 2009** CORDOBA, (R.A)

> www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO VECINAL VILLA PAN DE AZUCAR

COSOUIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/ 9/2009 a las 17 hs. en dicho Centro. Orden del Día: lectura del acta anterior. Denominación de 2 socios para refrendar el acta. Consideración de memoria y balance. Informe del órgano de fiscalización. Revisión y reajuste de la cuota societaria (actualmente \$ 12 anuales). El Sec.

3 días - 21039 - 16/9/2009 - s/c.

ASOCIACION CIVIL "RED SOLIDARIA PARA CARENCIADOS"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/ 9/2009 a las 20 hs. en Mza. 19 Lte. 29 B° Granja de Funes II. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos y anexos correspondientes a los eiercicios contables finalizados el 31/12/2007 v 31/12/2008. 2) Informes de la comisión revisora de cuentas respecto de los ejercicios cerrados el 31/12/2007 y 31/12/2008. 3) Motivos por los cuales no se llamó a asamblea en tiempo y forma como lo establece el estatuto. 4) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 21051 - 16/9/2009 - s/c.

ASOCIACION CIVIL VILLA LILIANA

Convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Setiembre del corriente año a las 16,30 hs. en calle pública s/n (tanque de agua) Villa Liliana con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta. 3) Presentación de memoria y balance del ejercicio 2008. 4) Elección de nuevas autoridades. La Secretaria. 3 días - 21032 - 16/9/2009 - \$ 72.-

SPORTING CLUB M. S.D.C. y B.

CORRAL DE BUSTOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/ 10/2009 a las 21,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que juntamente con el presidente y secretario del consejo directivo, suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados e informes

de la iunta fiscalizadora correspondiente al eiercicio cerrado el 30/6/2009. 3) Considerar el proyecto de distribución de excedentes del departamento de ayuda económica. 4) Considerar el proyecto de distribución de excedentes del departamento de Turismo. 5) Autorizar para gestionar y emitir una nueva Rifa permitiendo a los directivos a suscribir los avales correspondientes en representación de la institución, como así mismo a directivos y asociados en forma particular, según lo establecido por la reglamentación vigente. Autorizar la compra y venta de premiso, firmas de respectivas escrituras, transferencias de premios a ganadores, firmando la documentación correspondiente. 6) Designación de socios honorarios. 7) Resolver sobre la elección del consejo directivo y consejo asesor, tratando para ello el informe de la junta electoral: 1) Cargos a completar mandato por 2 años: a) Vicepresidente 1°, prosecretario 2° - prosecretario 3° protesorero - 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes. 2) Cargos a renovar mandato por 1 año: Renovación total del consejo asesor (3 miembros titulares) El Consejo Directivo.

3 días - 21028 - 16/9/2009 - s/c.

ASOCIACION BELL VILLE DE BOCHAS

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/ 9/2009 a las 21 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea en representación de los socios presentes. 3) Consideración de memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio finalizado el 31/ 12/2008. 4) Designación de comisión escrutadora de votos a los fines de escrutinio. 5) Elección de la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas (por caducidad de sus mandatos) por 2 años. El secretario.

3 días - 21054 - 16/9/2009 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEAN FUNES

DEAN FUNES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 02/ 10/2009 a las 20 hs en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociaciones para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta. 2) Motivo del llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadros de resultados, informe de los señores revisadotes de cuentas e informe del contador, por el ejercicio 2007/2008. 4) Renovación parcial de la comisión Directiva. 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 pro-tesorero, y 2 vocales titulares todos por 2 años y 4 vocales suplentes, por 1 año, también 2 revisores de cuentas titulares y revisor de cuentas suplente, todos por 1 año. El Secretario.

3 días - 20968 - 16/9/2009 - s/c.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA

GENERAL ROCA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/ 9/2009 a las 21.00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cerrado el 31/5/ 2009 e informe de la comisión revisadora de cuentas y cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el próximo ejercicio. 4) Designación de 3 asambleístas para ejercer funciones de comisión escrutadora. 5) Renovación total de la comisión directiva. Todos por 1 año. 6) Renovación total de comisión revisadora de cuentas. Todos por 1 año. El Secretario.

3 días - 20972 - 16/9/2009 - s/c.

ASOCIACION INSTITUTO SECUNDARIO NTRA. SRA. DE LUJAN

VILLA ALLENDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 08/ 10/2009 a las 09,00 hs. en el local Escolar. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Informe y consideración de causas convocatoria fuera de término estatutario. 3) Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del fiscalizador ejercicio 2008. 4) Ratificar o rectificar monto cuota social. 5) Designar dos socios para suscribir el acta. La Secretaria.

N° 20868 - \$ 24.-

ASOCIACION IGLESIA GNOSTICA CRISTIANA ARGENTINA

Convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Octubre de 2009, a las 09,00 hs. en su sede de calle 13 de Diciembre N° 572, de la ciudad de La Falda, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria, bal-

ance general, cuadro de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio N° 15, cerrado el 30 de Junio de 2009. 3) Consideración de la aceptación y adquisición de bienes raíces, de acuerdo al Art. 15 inc. g) del estatuto social.. La Falda, 10 de Setiembre de 2009. El Tesorero.

N° 20870 - \$ 38.-

NUEVO CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO NUEVA ITALIA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el 02 de Octubre de 2009, a las 18.00 horas, en el domicilio de Martiniano Chilavert N° 1700 B° Nueva Italia, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 2) Lectura v consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, notas y cuadros anexos del ejercicio económico número siete, cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Aprobación de todo lo actuado por la comisión directiva. 4) Elección de los miembros de la comisión directiva por el término de dos años. 5) Designación de dos miembros para que firmen el acta. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión. La Presidenta.

3 días - 20875 - 16/9/2009 - \$ 126.-

CLUB EL TALA

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 05/ 10/2009 a las 20,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen y aprueben el acta de asamblea, 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, inventario, estado de recursos y gastos y demás cuadros anexos, correspondiente al ejercicio económico número 52° cerrado el 30/ 6/2009. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Ratificación por la honorable asamblea del incremento de la cuota social según Art. 8 de los estatutos sociales. 5) Elección de 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1

FE DE ERRATAS

COOPERATIVA DE CONSUMO, SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE DEAN FUNES LTDA

En nuestra edición del día 3/9/2009 publicamos el aviso N 19915 donde se ha deslizado el siguiente error; dice: "3) 19915 donde se ha deslizado el siguiente error; dice: "3) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, anexos, apéndices, notas e informes del auditor y del síndico, correspondiente al 74° ejercicio económico, cerrado el 30/6/2009.", debiendo decir: "3) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, anexos, apéndices, notas e informes del auditor y del síndico, correspondiente al 74° ejercicio económico, cerrado el 30/6/2008." Dejamos asi salvado dicho error.- prosecretario, 1 protesorero, 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes. Elección de 2 miembros titulares y de 1 miembro suplente para la comisión revisora de cuentas, todos por finalización de mandatos. Elección de la junta electoral compuesta por dos miembros titulares y 1 suplente. El Secretario.

3 días - 21026 - 16/9/2009 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

RIO CEBALLOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 03/10/2009 a las 16 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para la firma del acta. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance ejercicio 2008/2009 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Informe sobre la causa del exceso de plazo en la convocatoria de la presente asamblea. 4) Dar lectura a la reforma efectuada al estatuto. El Secretario.

3 días - 21022 - 16/9/2009 - s/c.

PRONOSTICO CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades para el 04/10/2009 a las 10 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Motivos por la realización de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de memorias, estados contables y cuadros de resultados y anexos, e informes de comisión revisadora de cuentas al 30/11/2003 - 30/11/2004 - 30/11/2005 - 30/11/2006 - 30/11/2007 y 30/11/2008. 4) Designación de 3 socios para conformar la junta escrutadora. 5) Elección de miembros para integrar la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días - 21021 - 16/9/2009 - s/c.

CLUB ALIANZA DEPORTIVO Y CULTURAL CARRILOBO

CARRILOBO

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el 05/10/2009 a las 21.00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas, que conjuntamente a presidente y secretario, refrenden el acta de la asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, inventario general e informe de la comisión revisadora de cuentas de los ejercicios N° 28 y N° 29 cerrados al 31/ 12/2007 y 31/12/2008 respectivamente. 4) Elección de la comisión directiva, compuesta por 10 miembros titulares. 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 protesorero y 4 vocales titulares, además habrá 2 vocales suplentes y una comisión revisadora de cuentas, compuesta por 2 miembros titulares y 1 suplente., 5) Motivo por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. Art. 35° de los estatutos sociales en vigencia. El Secretario.

3 días - 20965 - 16/9/2009 - s/c.

SOCIEDAD PATRONATO DE LA INFANCIA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 1/10/2009 a las 18 hs. en su sede social. Orden del

Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta. 3) Causas convocatoria fuera de término. 4) Memoria, balance e informe fiscalizador ejercicio 2008. 5) Designación de junta electoral. 6) Elección de autoridades. Comisión directiva y comisión fiscalizadora de cuentas. 7) Proclamación de nuevas autoridades. La Secretaria.

3 días - 21027 - 16/9/2009 - s/c.

ASOCIACION DE SIMPATIZANTES DE LA CULTURA ALEMANA

LA FALDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Setiembre de 2009 a las 19,30 hs. en Juan José Paso 260 La Falda, Pcia. de Córdoba, orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretaria. 3) Consideración de memoria, inventario y balance correspondiente al período 1 de Julio de 2008 al 30 de Junio de 2009. 4) consideración del informe de revisores de cuentas. 5) Tratamiento cuota social y de contribuciones anuales por mantenimiento de parcelas en Cementerio Alemán - Deutscher Friedhof y de Concesión de las mismas. 6) Elección de: vicepresidente por 2 años. Prosecetario por 2 años. Protesorero por 2 años. 2do. Vocal titular por 2 años. 4to. Vocal titular por 2 años. 2do. Vocal suplente por 2 años. 1er. revisor de cuentas por 2 años. El secretario.

N° 20964 - \$ 45.-

FONDOS DE COMERCIO

Se comunica que la Sra. Marcela Norma Marin, DNI Nº 20.783.932, con domicilio en Cerro Colorado Nº 345, Barrio Bialet Massé, de la Ciudad de Córdoba, cede, vende y transfiere el Fondo de Comercio denominado "Performance", dedicado al rubro lavadero de autos, con domicilio en calle Fray Luis Beltrán esquina Cardeñosa. local Nº 490, Barrio Poeta Lugones, de la Ciudad de Córdoba, cuya venta incluye las instalaciones, insumos existentes al momento de la firma del contrato, muebles y maquinarias detallados en inventario, la clientela, valor llave, logotipos y emblemas, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial. Comprador: Bernardo Ariel Sterin, DNI Nº 25.755.459, con domicilio en calle Julio Borda Nº 1383, Barrio Urca, de la Ciudad de Córdoba. Oposiciones Ley 11867: Estudio Contable Y&M y Asociados, Bv. Chacabuco Nº 1252 "8D", Bº Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba. Atención: lunes a viernes de 9:30 a 13 hs.

5 días - 20853 - 18/9/2009 - \$ 40.-

MARCOS JUAREZ. Se comunica que la Sra. Graciela Fernández Campón, DNI 10.644.909, CUIT Nº 27-10644909-6, domiciliada en Ingeniero Ambrosio Taravella Nº 6428, Grania de Funes de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere la totalidad de su participación al Sr. Raúl Fernández Campón DNI Nº 6.558.832, CUIT Nº 20-06558832-4, domiciliado en Maipú Nº 750 de Marcos Juárez, Pcia. de Cba., el fondo de comercio del negocio de venta de indumentaria y accesorios denominado "Fernández Campón, Raúl y Graciela" bajo el CUIT 30-53357252-5 con domicilio en 9 de Julio Nº 173 de Marcos Juárez, Pcia, de Cba., se deja expresa constancia que la presente venta comprende la totalidad de la mercadería, créditos, activos y pasivos, muebles y útiles y demás bienes y obligaciones relacionadas a la sociedad de hecho. A los efectos judiciales o extrajudiciales (oposiciones) del presente contrato en sus respectivos domicilios particulares mencionados precedentemente, donde tendrán validez todas las notificaciones que allí se realicen con motivo u ocasión del presente contrato, sometiéndose a la jurisdicción y competencia de los Trib. Ord. de la ciudad de Ms. Jz. Pcia. de Cba., con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción, que por cualquier razón o título pudiera corresponder.

5 días – 20844 - 18/9/2009 - \$ 20

SOCIEDADES COMERCIALES

CENSAT S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Eduardo Agustín Gómez Castaños, de

31 años de edad, nacido el 10 de enero de 1978,

soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rioja Nº 2451 de Bº Chateau Carreras de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, DNI N 26.181.557, CUIT N° 20-26181557-6 y Luis Alberto Cozzolino, de 34 años de edad, nacido el 17 de abril de 1975, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Italia Nº 4421 de la localidad de Guaymallén, Provincia de Mendoza, República Argentina, DNI Nº 24.467.820, CUIT N° 20-24467820-4. Fecha de acta de constitución: 6/4/2008. Denominación social: Censat S.A., Domicilio social: Av. La Cordillera Nº 3668, B° Cerro Chico de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a: Comerciales: (i) Comercialización y difusión de servicios de comunicación y transmisión de datos mediante sistemas satelitales y digitales, ya sea para radio, televisión, telefonía o internet, (ii) Comercialización, reparación, servicio técnico, asistencia técnica, mantenimiento, alquiler o dación, el leasing de accesorios relacionados con el punto anterior, ya sean nuevos o usados, (iii) Compra, venta, alquiler o a través de contratos de leasing, de vehículos de todo tipo para ser afectados a los puntos anteriores, ya sea de manera individual o al por mayor, ya sean nuevos o usados (iv) Comercialización y difusión de material gráfico relacionado con los puntos anteriores de este Objeto Social, realización de promociones, publicidad, ya sea por cuenta propia o a través de terceros, Industriales: diseño, fabricación, montaje y puesta en servicios de todo tipo de equipos. sistemas, accesorios relacionados con los puntos anteriores. Importación y exportación: (i) Importación v exportación de bienes, materias primas y subproductos necesarios para poder cumplir con el objeto social, (ii) Celebración de contratos de franquicia, ya sea como franquiciante o como franquiciado, tanto en el mercado interno como en el externo, (iii) Celebración de contratos de transferencia de tecnología y de Know-How con empresas privadas o con organismos públicos nacionales o extranjeros. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años. Capital social: Pesos Doce Mil (\$ 12.000), representado en un mil doscientas (1200) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción que se suscriben conforme el siguiente detalle: el Sr. Eduardo Agustín Gómez Castaños el cincuenta por ciento (50%) es decir: seiscientas (600) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto cada una y el Sr. Luis Alberto Cozzolino el restante cincuenta por ciento (50%) es decir: seiscientas (600) acciones ordinarias nominativas no

endosables con derecho a un (1) voto cada una. Representación y administración: a cargo del Presidente del Directorio Eduardo Agustín Gómez Castaños. Se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: los días 30 de junio de cada año.

N° 20332 - \$ 167

IT OUTSOURCING S.A

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 9 y Acta de Directorio del 22/04/2008 de IT OUTSOURCING S.A, se designaron como Director Titular al Sr: Roberto Raúl Rossi, D.N.I. 12.396.157, como Presidente, y como Director Suplente al Sr. Joaquín Acuña, DNI 22.375.768, ambos aceptando el cargo para el cual fueron designados y constituyendo domicilio especial a efectos del art. 256 de la Ley 19.550 en Caseros 381 2º piso, Córdoba, Argentina.

N° 20564 - \$ 35.

EL PROGRESO S.R.L.

Constitución de Sociedad.-Socios:Ariel Federico Scilipoti DNI 28.115.111, domiciliado en Gral Paz No. 3031 Bo. Alta Córdoba de esta ciudad, arg. Casado, mayor de edad, nacido el 27/04/1980, de profesión comerciante; Emilio Ernesto Kreick, DNI 10.659.308, domiciliado en Av. Las Malvinas Km. 6 1/2 de esta ciudad, arg., casado, mayor de edad, nacido el 16/02/ 1953, de profesión comerciante; Carlos Oscar Kreick, DNI 11.507.882, con domicilio en Av. Las Malvinas Km 6 1/2 de esta ciudad, arg., casado, mayor de edad, nacido el 17/06/1955 de profesión comerciante. Denominación: El Progreso S.R.L.Domicilio:Ruta 19 Km 41/2 de esta ciudad de Córdoba. Duración: Veinte años (20) a contar desde la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Cio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a: Explotación minera (explotación de canteras de áridos) Venta de áridos embolsados y a granel. Fabricación, distribución y venta de bloques premoldeados de cemento y/ u hormigón elaborado, ladrillos y losetas. Fabricación, distribución y venta de pegamentos para cerámicos, pastinas en todos los colores y fino a la cal.-Capital Social:Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (100) cada una que los socios suscriben e integran en bienes como sigue: Ariel Federico Scilipoti la cantidad de cien cuotas sociales (100) lo que hace un total de Pesos Diez Mil (\$10.000) Emilio Ernesto Kreick la cantidad de doscientas cuotas (200) lo que hace un total de Pesos Veinte Mil (\$20.000) Carlos Oscar Kreick la cantidad de doscientas cuotas sociales (200) lo que hace un total de Pesos Veinte Mil (\$20.000).- Administración y Dirección: será rotativa cada tres años: los 1ros. tres años desde su inscripción hasta el 30/09/2012 a cargo de Ariel Federico Scilipoti: desde el 1/10/2012 hasta 30/09/2015 de Emilio Ernesto Kreick; desde el 01/10/2015 hasta 30/09/2018 de Carlos oscar Kreick y así sucesivamente; los dos últimos años de 01/10/2027 hasta terminar la vida de la soc. la ejercerá Ariel Federico Scilipoti quienes revestirán a su turno el cargo de Gerente, ejerciendo la representación social v el uso de la firma social.-Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Fecha del instrumento de constitución: 17 de Julio de 2009 v Acta del 13/ 08/09 Juzg. De lra. Inst. y 39 Nom. C. y C. Of. 31/08/09.- Fdo. Dr. Oscar Lucas Dracich Prosecretario Letrado Nº 20534 - \$ 119.



GESTION & SERVICIOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Con fecha 15 de octubre de 2008 los Sres.: (i) Roberto Carlos Ali, DNI Nº 25.365.716, mayor de edad, nacido el 30 de julio de 1976, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio real en calle Chacabuco Nº 622 de la localidad de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba v (ii) Adalberto Abraham Ali, DNI Nº 29.728.802, mayor de edad, nacido el 14 de setiembre de 1982, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, también con domicilio real en calle Chacabuco Nº 622 de la localidad de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba, suscribieron un contrato social, modificado mediante Reunión de socios Nº dos (2) a los efectos de constituir la sociedad denominada "Gestión & Servicios S.R.L.". La sociedad fija su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Mediante Reunión de Socios Nº Uno (1) de fecha 16 de octubre de 2008, se fijó la sede social en calle Bv. Guzmán Nº 127 de la ciudad de Córdoba. El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país la realización de las siguientes actividades: A) De servicio: limpieza y mantenimiento de edificios. casas particulares, plantas industriales y comerciales, oficinas públicas o privadas, instituciones educativas, etc. Fumigación, jardinería, ornamentación y tareas de carpintería y pintura. Asesoramiento profesional en la materia así como dirección de obras y proyectos, alquiler de equipamientos, mantenimiento y prestación de mano de obra especializada. B) Comercial e industrial: industrialización. fabricación, producción, ensamble, distribución, comercialización, exportación e importación de productos químicos y de todos los bienes y productos, ya sea en su faz primaria o manufacturados, necesarios para ser utilizados en las obras y servicios enumerados en el apartado anterior. Para mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejercer toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizadas por las leves que se hallen relacionadas con su objetivo, quedando claramente establecido que podrá celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el cumplimiento de su objeto, pudiendo celebrar todo tipo de contratos por cuenta propia o de terceros, franquicias, agencias y canales de distribución comercial, realizar actividades financieras (excepto las reguladas por la Ley de Entidades Financieras) y operaciones de exportación e importación de insumos y otros bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Se prevé para la sociedad una duración de noventa y nueve (99) años contados a partir de la suscripción del contrato constitutivo. El capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) representado en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) con derecho a un voto cada una de ellas, las que son suscriptas por los socios en su totalidad en los siguientes términos: a) el Sr. Roberto Carlos Ali suscribe la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas sociales de Pesos Cien cada una; lo que totaliza la suma de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000) y representa el ochenta por ciento (80%) del capital social y b) el Sr. Adalberto Abraham Ali suscribe la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que totaliza la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000) y representa el veinte por ciento (20%)

del capital social. Los socios integran el 100% del capital social a través de los bienes muebles que se detallan en el inventario que como Anexo I se adjunta al presente contrato como formando parte del mismo y cuya propiedad transfieren a la sociedad en este acto. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente, resolviendo los socios en este acto designar como tal al Sr. Roberto Carlos Ali. quien acepta el nombramiento. El gerente ejercerá el cargo por tiempo indeterminado y hasta tanto no se resuelva sustituirlo. El gerente contará al efecto con las más amplias facultades de disposición y administración para el cumplimiento del objeto social, excepto aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil (exceptuados los incisos 5º y 6º) y por el artículo 9 del decreto ley 5965/63. En tales supuestos las facultades de disposición sólo podrán serles adjudicadas a los gerentes en reunión de socios y con la aprobación del setenta y cinco por ciento (75%) de la totalidad del capital social. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, con las limitaciones señaladas. El cargo de gerente dará derecho a una retribución cuya cuantía y periodicidad se fijará por los socios mediante reunión convocada al efecto y sin perjuicio del pago de las obligaciones tributarias y cargas sociales derivadas del ejercicio de dicha función. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 39ª Nom. Conc. y Soc. Nº 7, Sec. María V. Hohnle de Ferreyra. Nº 20360 - \$ 291

NAVARRO Y MARTINO S.R.L.

RECONDUCCION

Fecha del instrumento: 19 de Junio de 2009.-Entre el Sr. Salvador Navarro, L.E. 6.516.691, argentino, de 69 años de edad, casado con Nidia Rodriguez, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avenida 24 de Septiembre Nro. 914 2do Piso de la ciudad de Còrdoba, y el Sr. Carlos Alberto Martino, D.N.I. 12.997.878, de nacionalidad argentino, estado civil casado. de profesión medico cirujano, con domicilio en calle Pablo de Guzman Nro. 151 de Barrio Marques de Sobremonte de èsta ciudad, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, únicos integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza con la denominación NAVARRO Y MARTINO S.R.L. constituida por instrumento 31 de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, e inscripta en el Registro Público de Comercio, al Número 2362 Folio 8409, Tomo 34 con fecha 29 de Diciembre de 1997, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en autos: Navarro y Martino S.R.L. Expte Nro. 1675486/36" en su decreto de fecha dos de Junio de 2009, celebran este Convenio De Reconduccion De La Sociedad , sujeto a las declaraciones y cláusulas siguientes: 1- PRIMERA: Teniendo en cuenta que ningún socio ha comunicado su decisión de retirarse ni se ha designado a la fecha liquidador, resuelven reconducir formalmente en los tèrminos del art. 95 2do pàrrafo de la ley 19.550 la sociedad Navarro y Martino S.R.L. ratificando continuar con la vigencia del contrato el que dan por reproducido integramente en esta acta, estableciéndose conforme a lo dispuesto y previsto por el artículo Tercero su vigencia el plazo por diez años más, a partir del dìa de la fecha.-En consecuencia, quedan ratificadas todas y cada una de las clausulas del contrato social por lo cual el artículo Tercero, quedaría, redactado de la siguiente manera: Tercera. Duracion: El término de duraciòn de la Sociedad se establecen en diez años a partir de su Inscripción en el Registro Publico de Comercio de la presente reconducciòn.-Dado en Còrdoba, a los diecinueve días del mes de Junio de 2009, en dos ejemplares de un mismo tenor y validez.-Fdo: Dra Martinez de Petrazzini. Juez. Dra Hohnle de Ferreyra.- Secretaria.- Juzgado de Primera Instancia u 39ª Nominación.- Con.y Soc. Nro. 7.-

N° 20727 - \$ 163.

SEGUÍ & CÍA. S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Designación de Autoridades – Reforma de Estatuto

Por resolución de Asamblea General Ordinaria v Extraordinaria Unánime Nº 10 de fecha 30/4/ 2009 se resolvió la reelección como Presidente al Sr. Juan Carlos Seguí, Vicepresidente Lic. Daniel Aleiandro Emanuel Seguí, Directora Titular Sra. Gabriela Seguí y Directora Suplente Sra. María Teresa del Valle Blanco, quienes aceptaron su reelección. Se aprobó la reforma del Estatuto Social en su art. 1 el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Denominación: la sociedad se denomina Seguí & Cía. S.A. Sociedad de Bolsa. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, jurisdicción de la Pcia. de Córdoba. Podrá establecer, por resolución del directorio, sucursales, agencias v/ delegaciones como así también representaciones con o sin capital asignado a cada uno de ellas en cualquier otro punto de la República Argentina o en el extranjero.

N° 20382 - \$ 51

TAR-COR S.R.L.

Río Ceballos

Constitución de Sociedad

En los autos caratulados "TAR-COR S.R.L".-S/I.R.P.C. -Constitución-"(Expte 1704347/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C. y C., 13* Nominación, Concursos y Sociedades n* 1. Sec. A cargo del Dra.: OLMOS. María Eugenía se hace saber que: CORREA, Ignacia María Argentina, nacida el 04/02/57, ama de casa, DNI: 12.739.710, casada, con domicilio en Combatientes de Malvinas n* 128. ciudad de Río Ceballos, Dpto Colón, Pvcia de Cba. PATIÑO, Mario Ernesto; Argentino, nacido 08/11/50, comerciante, DNI: 8.390.344, casado, domicilido en Combatientes de Malvinas n* 128. ciudad de Río Ceballos. Pvcia de Cba. TARQUINO, Juan Alberto, argentino, nacido el 29/11/49, comerciante, DNI: 8.009.273, domiciliado en Huilches n* 834, B* Parque Atlántica de la ciudad de Cba. han solicitado la inscripción en el R.P.C. de la sociedad de Responsabilidad Limitada formada por los nombrados, que girará bajo el nombre de "TAR COR S.R.L.", constituida el día 20 de julio de 2009, con domicilio legal en la ciudad de Río Ceballos. Objeto Social: comprar, vender, por mayor o menor, elaborar, producir, manufacturar, fabricar, financiar, distribuir, importar, exportar, materias primas y productos alimenticios terminados, sus derivados y afines, maquinarias, muebles y útiles e implementos relacionados con el negocio que explotan; empleando recursos y personal propio o a través de contrataciones con terceros. Podrán aceptar representaciones. consignaciones, distribuciones y repartos de productos afines, establecer puntos de venta y distribuciones en diferentes lugares geográficos de ntra. pvcia y del país. Otorgar franquicias y representaciones a terceros, otorgando descuentos especiales. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Su duración es de cincuenta años a partir de la suscripción del contrato constitutivo. El Capital Social se fija en la suma de pesos: Cuarenta mil (\$ 40.000). La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerente en forma individual, e indistinta, socio o no. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede social: Calle Remedio de Escalada n* 314 B* Marino de la ciudad de Río Ceballos. Se designa Gerente a la Sra CORREA Ignacia María. Córdoba de Setiembre de 2009.- Fdo. Baeza Maria Cristina - Prosec. N° 20703 - \$ 139.-

DOÑA CARMEN - PEDRO G. MORAL Y CIA S.R.L.

Modificación

Por acta de Asamblea extraordinaria de fecha 06.10.08 Cristina Leonor Moral y los coadministradores de los bienes de Pedro Guillermo Moral, Sres. Nancy Zaida Troncoso, Marcela Alejandra Moral y Juan Ricardo Masjoan, designados en los autos "Moral, Pedro Guillermo - Incapacidad", mediante el auto interlocutorio 137 del 08.03.06, tramitados por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. v Fam. de Villa Carlos Paz, resuelven designar Gerentes de la sociedad a Ana Margarita García, D.N.I. 10.915.102, y Luis María Baliña (h), D.N.I. 25.012.213, quienes aceptan el cargo para el que han sido designados. Asimismo, en la asamblea extraordinaria de fecha 13.08.09, los mismos comparecientes deciden modificar el artículo quinto y sexto del contrato social, quedando el artículo quinto redactado de la siguiente manera: QUINTO: La Administración de la sociedad será ejercida por dos gerentes, que pueden ser socios o terceros, que actuarán en forma conjunta con el sello aclaratorio de la denominación social. Los gerentes durarán en el cargo tres años, pudiendo ser reelegidos en forma indefinida. Juzgado de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. Of. 04.09.09. Fdo: Perez Maria Eugenia -

Nº 20708 - \$ 63.-

ESTABLECIMIENTO LAS CHILCAS S.A.

Renuncia - Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1º de junio de 2009, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia presentada por Mario Aguilar Benítez (h) al cargo de Director Suplente; (ii) Designar, en su reemplazo, y a fin de completar dicho período a Mario Marcelo Vendramin, D.N.I. Nº 26.772.137; y (iii) Ampliar el número de integrantes del Directorio, eligiendo a un nuevo Director Titular, designando a Mario Aguilar Benítez (h), D.N.I. Nº 22.500.186, por término estatutario.

N° 20709 - \$ 35.-

RAMSOL S.A.

Edicto Rectificativo de la publicación de fecha 20/08/2009, Boletín Oficial de la provincia de Córdoba Nº 153, "donde dice RIOTRANS S.A. debe decir RAMSOL S.A.".

N° 20688 - \$ 35.-

LEIPE S.A.

Regularización

Fecha: Por Acta de Regularización del 18/03/ 2008, elevadas a escritura pública N° 55 Sección A del 14/08/2009 labrada por la escribana titular del Registro 234, Acta Rectificativa del 12/06/ 2008, elevada a escritura pública Nro. 60, de fecha 8 de setiembre de 2009, labrada por la escribana titular del Registro Nro 506, los socios: JORGE EDUARDO ANTUN, M.I. Nro.11.962.911, nacido el 20/01/1956 y ALICIA BEATRIZ ULLA, M.I. Nro. 14.339.020, nacida el 15/01/ 1961, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en calle 25 de Mayo nº 142, de la localidad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, resolvieron regularizar la sociedad irregular que giraba bajo la denominación SALMA S.A. constituida por escritura pública N° 145 sección A de fecha 23/07/1997 labrada por el escribano adscripto al Registro N° 602, en LEIPE S.A. El mismo escribano rectificó el nombre de la sociedad en los bienes inmuebles aportados, por escritura pública Nro. 240, Sección "A", de fecha 20-11-2008. Denominación: "LEIPE S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción en la Localidad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, República Argentina, Sede: 25 de Mayo Nº 142 de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo 16 de la Ley Provincial 7191. 2) La explotación de todas las actividades agrícolasganaderas en general, cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras y pasturas. Compra venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicios de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones referentes a los productos originados en la agricultura y ganadería, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar 1) SERVICIOS DE actividades: ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. 2) FINANCIERAS - con fondos propios -mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones

a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$328.000,00 representado por 32.800 acciones de \$10,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: JORGE EDUARDO ANTUN: 32.144 acciones y ALICIA BEATRIZ ULLA: 656 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de un ejercicio. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: PRESIDENTE: JORGE EDUARDO ANTUN: VICEPRESIDENTE: ALICIA BEATRIZ ULLA; DIRECTOR SUPLENTE: MARÍA FERNANDA ULLA. argentina, D.N.I. 22.829.746, soltera, comerciante, nacida el 10-08-1972, con domicilio real en La Habana nº 2.015, Barrio Residencial América de la ciudad de Córdoba, Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o de cualquier Director Titular, quienes pueden actuar en forma indistinta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria. por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30-06 de cada año.-

Nº 20812 - \$ 299.-

SERRANAS S.R.L

Edicto Rectificatorio. Autos: SERRANAS S.R.L. INSC. REG. PUB. COMERC.-CONSTITUCION- Expte. 1656184/36. En le aviso N° 17116 del 10.08.09 donde dice: "Capital: pesos doscientos veintidós mil..." debe decir: "pesos doscientos veinte mil..." Juzg. Civ. Y Com. De 29 Nom. Of.07.09.09. Fdo: De la Mano M - Prosec.

N° 20806 - \$ 35.-

ARTIC-SERV Sociedad de Responsabilidad Limitada

Edicto rectificatorio del edicto N° 17362 de fecha 10 de agosto de 2009, nombre de la Sociedad "ARTIC-SERV" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Juz. 1º Inst. CC 26º Nom. de la Ciudad de Córdoba .-

N° 20929 - \$ 35.

INTERNATIONAL BROKER'S UNITED S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constitución: Fecha: 26/03/2009. Socios: Sr. Rubén Guillermo Berrino D.N.I. 21.391.756, argentino, soltero, comerciante, con fecha de nacimiento el 16/04/1970, de 38 años, con domicilio en calle Santos Vega s/n de la localidad de Villa Caeiro, provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Marcelo Vélez D.N.I. 14.641.147, argentino, soltero, arquitecto, con fecha de nacimiento el 05/09/1961, de 47 años, con domicilio en Neper Nº 6566 de Bº Villa Belgrano. Denominación: Por acta Nº 1 del 29/ 03/2009 se aclara que será INTERNATIONAL BROKER'S UNITED S.R.L. Domicilio social: tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba. Pcia de Cba, República Argentina y sede social será en calle Santos Vega s/n de la localidad de Villa Caeiro, Pcia de Cba, República Argentina. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceras personas físicas y/o jurídicas radicadas en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades:I) la eiecución de actividades relacionadas al Comercio exterior, tales como: fletes terrestres, marítimos y aéreos nacionales e internacionales; despacho aduanero; importaciones y exportaciones de mercaderías, materias primas e insumos; forwarding; logística; gestiones ante organismos nacionales e internacionales, asesoramiento; mandatos; depósitos, almacenamiento y movimiento de carga: consolidación de cargas y toda otra actividad relacionada con el comercio exterior, que se realizará por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. La ejecución de actividades relacionadas al transporte y logística de mercaderías en el territorio de la nación: fletes terrestres, aéreos y marítimos, gestiones ante organismos nacionales, asesoramiento; mandatos; depósitos, almacenamiento y movimiento de carga: consolidación de cargas y toda otra actividad relacionada con el comercio nacional, que se realizará por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier punto del país.II) Industria de la construcción: Encarando o ejecutando la construcción de todo tipo de obra publica y/o privada, pudiendo intervenir en la comercialización de las mismas, o en la de los productos que la componen, industrializar o intervenir en procesos de elaboración, confección, producción, transporte, distribución y comercialización de los materiales, equipos, implementos, herramientas, accesorios, maquinas, instalaciones, etcétera, que intervengan en dicha industria, incluso su importación v exportación y en general realizar toda actividad relacionada con este rubro. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social o que teniendo relación directa con su objeto principal puedan facilitar su extensión y desarrollo. Plazo de duración: cincuenta (50) años a contar desde la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Capital social: se fija en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) representado por cien (100) cuotas sociales de pesos ciento cincuenta (\$ 150) cada una, que se suscriben e integran los socios en este mismo acto en las siguientes proporciones: I) el Sr. Rubén Guillermo Berrino noventa y cinco (95) cuotas sociales, de pesos ciento cincuenta (\$150) cada una, equivalentes a pesos catorce mil doscientos cincuenta (\$ 14.250) y que corresponden el noventa v cinco por ciento (95%) del capital social. II) El Sr. Marcelo Vélez, cinco (5) cuotas sociales de pesos ciento cincuenta (\$150) cada una equivalentes a pesos setecientos cincuenta (\$750) y que corresponden al cinco por ciento (5%) del capital social. Administración y representación: Por acta Nº1 del 29/05/2009 se aclara que estará a cargo del Sr. Rubén Guillermo Berrino D.N.I. 21.391.756 quien revestirá el carácter de gerente. Fiscalización: a cargo de los socios en toda oportunidad que lo estimen necesario. Cierre de ejercicio social:31 de diciembre de cada año.Tribunal:1º inst. CC 3ª Conc y Soc. 3º. Fdo Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.-

Córdoba, 14 de Setiembre de 2009

Nº 20898 - \$ 215.-

FMB S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: 21/08/2009. Socios: RAOUEL

BORDA, argentina, soltera, nacida el 19/02/ 1982, DNI 29.276.645, de 27 años, domiciliada en calle Las Heras N° 756,de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, República Argentina, comerciante; NATALIA MANDIS, argentina, soltera, nacida el 11/12/1981. DNI 29.207.886, de 27 años con domicilio en calle Martel de los Ríos N° 4369, B° Villa Marta, de la ciudad de Córdoba, pcia, del mismo nombre. República Argentina, comerciante; y NATALIA JOSEFINA FEMENIA argentina, soltera, nacida el 13/03/1978, DNI 26.490.247, de 31 años, con domicilio en Luís Arata Nº 72, de Bº Centro América, de la ciudad de córdoba, pcia. del mismo nombre, República Argentina, comerciante. Denominación: FMB S.R.L., Domicilio en la Ciudad de Córdoba, Sede en calle Martel de los Ríos Nº 4369, Bº Villa Marta, de la ciudad de Córdoba. Plazo de duración: noventa y nueve años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Agencia de Viajes y turismo: La sociedad podrá efectuar: 1) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero incluvendo la utilización de cualquier Software de emisión de ticketes o pasajes; 2) la intermediación en la reserva v contratación de servicios de alojamiento sean estos hoteles, hosterías, departamentos, posadas, apart hotel con sus diferentes regimenes de comidas: sin pensión, con desayuno, media pensión, pensión completa, all inclusive en el país o en el extranjero inclusive a través de mayoristas u online; 3) contratación directa de servicios turísticos en general y a través de operadores mayoristas y online en viajes regionales, nacionales e internacionales. 4) representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, así como aérea o terrestre o de cualquier otro medio, tanto para la reserva, como para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos o terrestres, excursiones o afines. 5) las organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; 6) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 7) la representación de otras agencias o similares entidades, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 8) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 9) presupuesto y formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados v asistencia al viajero; 10) La solicitud de tramite de visas y/o documentación a través de la Asociación Cordobesa de Agentes de Viajes (ACAV); 11) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y

Córdoba, 14 de Setiembre de 2009 BOLETÍN OFICIAL

culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos, y 12) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades especificas de los agentes de viajes.- B) Representaciones y mandatos: tomar o ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias o delegaciones en el país o el extranjero. A tal fin goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones siempre que no sean manifiestamente ajenas al Objeto Social. c) Financieras y de Inversiones: mediante aporte e inversiones de capital de particulares, empresa o sociedades, en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, quedando excluidas las operaciones establecidas en la Ley de Entidades Financieras. A todos esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por la Srta. NATALIA MANDIS, DNI 29.207.886, quien revestirá el cargo de socio Gerente. Capital Social.- El Capital Social asciende a la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00-). El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. OF.03/09/09. Juzg. C y C, 7ª Nom. Fdo. Claudia S. Maldonado - Prosecretaria Letrada.-

N° 20702 - \$ 235.-

